



NORMATIVA LUDOTECA

- ❖ La Ludoteca Tritón de Figueruelas está dirigida a los NIÑOS Y NIÑAS de 3 a 13 años, dividiéndose en dos zonas: la zona de pequeños para niños/as de 3 a 6 años y la zona de mayores para niños/as con edades comprendidas entre 7 y 13 años.
- ❖ Si el niño o la niña que se hace socio tiene 3 años deberá seguir un periodo de adaptación acorde a sus necesidades. El inicio de esta adaptación se realizará los lunes y viernes y obligatoriamente con la compañía de sus padres o tutores.
- ❖ Para hacerse socio de la Ludoteca los niños y niñas, tienen que estar empadronados en el municipio, y deberán traer:
 - ✓ Impreso de solicitud.
 - ✓ Tres fotografías tamaño carnet.
 - ✓ Fotocopia del Libro de Familia.
 - ✓ Fotocopia de la tarjeta sanitaria.

Asimismo tendrán la consideración de empadronados los niños que no estén inscritos en el Padrón pero que demuestren que uno de sus tutores legales está empadronado y resida efectivamente en el municipio y que ostente la custodia compartida del menor.

ASISTENCIAS EN PERÍODO VACACIONAL:

Podrán participar en las actividades de la Ludoteca en períodos vacacionales (Navidades, Semana Santa, Verano) los niños no empadronados que sí demuestren arraigo familiar en el municipio. Siempre y cuando formalicen la Ficha de inscripción en su caso. En estos casos los niños no gozarán de las subvenciones para viajes, excursiones, etc., u otro tipo de actividades.

❖ ZONA DE EXTERIOR:

- Los chavales de 3 a 6 años, solamente saldrán al exterior de la ludoteca con la compañía de al menos un educador.
- En lo que respecta a la zona de mayores, los padres podrán firmar una autorización de exterior para que den consentimiento a sus hijos/as y así puedan entrar y salir de la sala, responsabilizándose de sus actos ya que no están directamente con las educadoras participando en las actividades programadas de la ludoteca. Se podrá firmar a partir del segundo año de permanencia en la zona de mayores (a partir de 8 años).

HORARIO:

- La Ludoteca permanecerá abierta a los usuarios de lunes a viernes de 17:15 a 19:45, exceptuando las actividades especiales. También dispondrá de un horario interno para programación, evaluación y preparación de las distintas actividades que se realizan en la Ludoteca, el horario será de 16:30 a 17:15 y de 19:45 a 20:30.
- En el periodo de vacaciones estivales la Ludoteca abrirá sus puertas en horario de mañanas. A puertas abiertas para los usuarios de 10:30 a 13:00 y como horario interno de los Educadores de 9:30 a 10:30 y de 13:00 a 13:30.
- Durante el año se realizarán reuniones informativas dirigidas a las familias de los chavales a nivel individual y grupal. Aparte, los Miércoles de 16:30 a 17:00 será el "Día de atención a los padres", en el que se resolverán las dudas o consultas que les puedan surgir acerca de sus hijos o del funcionamiento del Centro.
- ❖ Se realizarán actividades fuera del Centro, para las cuales es imprescindible que los niños y niñas sean socios y presenten una autorización previa. Estas actividades especiales se anunciarán en la ludoteca y además se facilitará información específica entregada directamente en el Centro.
- ❖ Todas las actividades que se realicen en el Centro son voluntarias y se ruega la participación plena en aquellas que los niños y niñas se hayan comprometido anteriormente.
- ❖ La Ludoteca dispone de una normativa básica y propia para los niños que deberán respetar, en caso de no ser así, el niño deberá seguir las instrucciones del Educador y en caso de ser necesario se informará a su familia y/o al Ayuntamiento. Estas normas son:
 - ✓ Respetar a los compañeros, a los Educadores y el material del Centro.
 - ✓ No comer dentro de la Ludoteca.
 - ✓ Recoger el juego en su sitio correspondiente una vez utilizado.
 - ✓ No salir de su espacio delimitado sin autorización de los educadores.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de admisión al espacio a los usuarios que no respeten las normas básicas anteriormente descritas.